



Conferencia Sectorial Plan Nacional de Drogas

El Plan de Acción sobre Adicciones 2021-24 se centrará en la prevención y reducción de los daños asociados a sustancias

Nota de prensa

- El nuevo [Plan de Acción](#) será el principal instrumento para ejecutar las políticas de adicciones en nuestro país en los próximos años con objetivos, acciones y actividades para reducir los daños asociados a las adicciones en 2024.
- Se trata del segundo desarrollo de la vigente Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (ENA), cuyo campo de actuación incide en todos los trastornos adictivos, desde las drogas legales hasta las adicciones sin sustancia o comportamentales.
- El Plan se sustenta en el respeto a los Derechos Humanos con un enfoque de Salud Pública en el que se prioriza a las personas más vulnerables para contribuir a una sociedad más saludable, informada y segura.

Madrid, 25 de enero de 2022.- El Ministerio de Sanidad ha presentado el [Plan de Acción sobre Adicciones 2021-24](#), aprobado hoy en la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas. Se trata del proyecto que regirá las acciones en materia de adicciones que llevará a cabo el Ministerio de Sanidad en los próximos años.

Además de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), y otros centros directivos del Ministerio de Sanidad, han participado en su elaboración otros Ministerios implicados, Comunidades Autónomas y entidades locales, ONGs, sociedades científicas y los agentes sociales (sindicatos y patronal) implicados en el problema de las adicciones.

El resultado es un plan que enumera 46 acciones y 135 actividades bajo los principios de la eficacia, la eficiencia y la optimización de recursos; del



establecimiento de una co-gobernanza; y de la evaluación y calidad de las acciones.

Estos principios se complementan con un enfoque de género: el Plan muestra un énfasis en abordar aspectos de género, y el binomio violencia y abuso de sustancias. Junto con este enfoque, todo el Plan pone especial atención a la promoción de la salud de los menores.

Es un Plan fruto del consenso, que se ha elaborado con un alto grado de participación que ha implicado a instituciones, organizaciones del tercer sector y expertos, y que ha sido presentado y refrendado tanto en la Comisión Sectorial como en el Consejo Español de Drogodependencias y Otras Adicciones.

Desde el primer Plan Nacional sobre Drogas, aprobado en 1985 en un contexto de alarma social suscitada por la irrupción de la heroína en nuestro país, se ha mantenido un esquema de consenso como eje de la planificación de las actividades en materia de adicciones, implicando no sólo al Ministerio de Sanidad sino también a otros organismos clave en la Administración General del Estado como el Ministerio de Interior, las CCAA, las entidades sin ánimo de lucro del sector, las corporaciones locales, personas expertas e investigadoras y los agentes sociales. A lo largo de estas décadas, este trabajo ha mostrado una notable continuidad que ha permitido mejorar la respuesta a las adicciones.

Evaluación

La evaluación del anterior Plan, fruto de valoraciones realizadas en la DGPNSD con las aportaciones recibidas, refleja el 76% de cumplimiento de las acciones y el 80% de cumplimiento de las actividades. Se trata de un grado de realización similar al de los planes previos, incluso, ligeramente mejor. A la hora de valorar logros y retos se tiene en cuenta el contexto del periodo de ejecución del Plan, especialmente, la pandemia por COVID-19 iniciada en 2020, que ha afectado a diversos procesos.

Objetivos del nuevo Plan de Acción

El principal objetivo es ofrecer a las Administraciones Públicas y entidades un marco de referencia con un enfoque integrado, equilibrado y basado en la evidencia para que lleven a cabo los planes y programas relacionados con las adicciones objeto de su competencia.



El Plan contempla y atiende a grandes retos, como las nuevas formas de adicción antes no estudiadas y nuevos patrones de consumo, dada la preocupación social por el aumento del uso “patológico” de internet, de los medios digitales y de las redes sociales y también ante el patrón de consumo de alcohol por parte de personas menores de edad y jóvenes. En este nuevo Plan destaca un mayor énfasis en actividades relacionadas con la prevención y reducción del riesgo, así como con la coordinación y mejora de gestión del propio Plan.

La ministra de Sanidad, Carolina Darias, ha explicado que el Plan de Acción será en los próximos años el principal instrumento para ejecutar las políticas sobre adicciones en España con el propósito de hacer de nuestro país un entorno más saludable y con mayor calidad de vida.

Este Plan responde a las dos grandes metas de la ENA: conseguir una sociedad más saludable e informada y una sociedad más segura. En cuanto al primer objetivo, el Plan se centra en las áreas de prevención y reducción del riesgo; atención integral y multidisciplinar; reducción de daños e incorporación social. Asimismo, y para conseguir una sociedad más segura, el Plan se centra en la reducción y control de la oferta, en la revisión de normativa y en el fomento de la cooperación judicial y policial a nivel nacional e internacional. También toma en consideración como áreas transversales: la coordinación, la gestión del conocimiento, legislación, cooperación internacional y comunicación para las que define objetivos específicos.

Como el anterior, este Plan incluye una serie de acciones específicas a desarrollar con los organismos, entidades o unidades administrativas responsables de su implementación, así como los indicadores e instrumentos de evaluación de estas acciones. Entre las acciones de prevención y reducción del riesgo, destacan:

- La promoción de la prevención ambiental y adecuación de los programas de prevención a los entornos digitales.
- El desarrollo de un ocio saludable impulsando la prevención de violencia sexual y sexo de riesgo en contextos de ocio.
- El fomento de la prevención y la investigación de las adicciones comportamentales.
- La mejora de la seguridad vial a través de la detección temprana e intervención breve en transporte y accidentes de tráfico.



Por otra parte, el Plan plantea acciones para mejorar la atención integral a través de:

- La mejora de la calidad de las intervenciones.
- El abordaje de la violencia de género y adicciones en recursos asistenciales.
- La implantación de buenas prácticas en el buen uso de hipnosedantes y analgésicos opioides.
- La mejora de la respuesta asistencial a los internos de centros penitenciarios y de centros de internamiento para extranjeros con problemas de adicciones.

La construcción de este Plan expresa un esfuerzo colectivo que debe ser sostenido en el tiempo. Su periodo de vigencia permitirá abordar retos más ambiciosos con un impacto transformador en las políticas sobre adicciones, y, por ende, en la sociedad: será un Plan de toda la ciudadanía con el objetivo de conseguir que se reduzcan los daños asociados a las adicciones en 2024, tal y como se plasma en la ENA.

Acceso al Plan de Acción sobre Adicciones 2021-24: <https://bit.ly/3fTWaWz>